



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Lunes, 2 de marzo de 1992

Número 19

Franqueo concertado: 06/3

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.-Sancho Dávila, 4.-Teléf.: 357193. Fax 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs.
Ministerio de Trab. y S.S.	1 a 9
Junta de Castilla y León	9
ADMINISTRACION DE JUSTICIA:	
Juzgs. de 1º Inst. de Avila	9 a 13
Juzgs. de 1º Inst. de Segovia	13
Juzg. de 1º Inst. de Torrijos (Toledo)	14
AYUNTAMIENTOS:	
Diversos ayuntamientos	6 a 16

Número 632

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL DE AVILA

Vistos los acuerdos de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la actividad de Industrias Siderometalúrgicas de Avila, que fueron suscritos el día 11 de febrero de 1992 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartado 2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción de los citados acuerdos en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia."

Avila, 17 de febrero de 1992.

El Director Provincial, *Pedro Moragues Cáffaro*.

REVISION TABLAS SALARIALES PARA 1992 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICA

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACION DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LAS INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS DE AVILA

Asistentes: por la parte empresarial: José Ormazábal Ocerim, Juan Antonio Zamorano Benito. Parte social: Jesús Nieto Pajares, Santiago Nieto González.

En la ciudad de Avila siendo las 18,30 horas del día 11 de febrero de 1992 se reúnen en la sede de la Confederación Abulense de Empresarios, la Comisión Paritaria de interpretación del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para las Industrias Siderometalúrgicas de Avila para tratar el Orden del día que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DIA

Punto Unico: Revisión Salarial para 1992.

Tras un cambio de impresiones entre los asistentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

CATEGORIAS	SALARIO BASE	PLUS CONV.	PLUS TRANSP.
Oficial 1º Oficio	2.344	376	375
Oficial 2º Oficio	2.305	268	375
Oficial 3º Oficio	2.281	174	375
Chófer de camión	2.344	392	375
Operario-conductor	2.344	376	375
Chófer de turismo	2.314	364	375
Jefe de taller	2.492	582	375
Maestro de taller	2.404	528	375

1. En cumplimiento de lo pactado en el artículo 5º del vigente convenio, y apareciendo que la previsión del Gobierno sobre incremento del IPC en 1992 es del 5% la Tabla Salarial para dicho año, con efectos de 1 de enero, es la que se recoge en el Anexo de este Acta, resultando la misma de incrementar en el 7% la Tabla Salarial y las dietas vigentes en 1991.

Dado su carácter provisional, se establecerá la Tabla Salarial definitiva una vez se conozca el IPC de 1992. Si éste fuese inferior al 5% ahora aplicado, habría lugar al descuento de la cantidad percibida de más por los trabajadores.

2. Las diferencias resultantes de tal revisión se abonarán a partir de los 15 días siguientes a la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia.

3. Se solicita de la Autoridad Laboral la publicación de la presente acta en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 19:30 horas del día expresado, levantándose seguidamente la presente acta, que firman todos los asistentes y de la que se enviará copia a la Autoridad Laboral a los fines pertinentes.

CATEGORIAS	SALARIO BASE	PLUS CONV.	PLUS TRANSP.
Encargado	2.404	528	375
Especialista	2.250	158	375
Mozo de almacen	2.250	158	375
Peón ordinario	2.236	114	375
Técnico Grado Superior	3.226	1.059	375
Téc. Grado Medio (Ing. Téc.)	2.932	1.000	375
Maestro Industrial	2.385	419	375
Definente de primera	2.344	376	375
Analista de primera	2.344	376	375
Capataz	2.344	376	375
Técnico Organización de 1º	2.344	418	375
Vigilante	2.250	158	375
Ayudante Técnico Sanitario	2.932	1.000	375
Jefe Administrativo de 1º	2.492	582	375
Jefe Administrativo de 2º	2.404	528	375
Oficial Administrativo de 1º	2.344	376	375
Oficial Administrativo de 2º	2.305	268	375
Auxiliar Administrativo	2.250	158	375
Trabajador menor de 18 años	1.480	102	375

Dictas: Compelta: 2.755.
Media, 1.113



Número 546

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AVILA

Habiéndose levantado requerimientos y notificaciones del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y resoluciones del Régimen General de liquidaciones de cuotas, cuyo expediente, domicilio e importe se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO ANTERIOR	IMPORTE
D-91/064-82	GERARDO RUBIA BLANCO	Pl. Lavapies, 5 MADRID	1.749.- Ptas.
D-91/076-94	CARMEN R. MARTIN DE MIGUEL	Banderas de Castilla - AVILA	1.749.- "
D-91/083-04	PEREZ PEREZ EMILIO	ARENAS DE SAN PEDRO	3.498.- "
N-91/066-51	PEDRO BENITO GONZALEZ	Lorenzo Velázquez - AVILA	8.749.- "
N-91/086-71	ANTONIO SAEZ MATIAS	SAN BARTOLOME	3.496.- "
N-91/088-75	JULIAN J. FERNANDEZ JIMENEZ	SAN ROQUE - AVILA	17.488.- "
N-91/113-01	SEBASTIAN MANGAS MANGAS	Jesús del Gran Poder - AVILA	8.740.- "
N-91/117-05	FERNANDO RODRIGUEZ RONCERO	Juan A. Nebreda - AVILA	8.740.- "
N-91/122-10	JUAN J. LOPEZ HERNANDEZ	SAN MARTIN DE LA VEGA	3.496.- "
N-91/155-43	TOMAS ESTEBAN BARRIOS	Bilbao, 14- AVILA	14.575.- "
N-91/167-55	JOAQUINA BLANCO JIMENEZ	REina Isabel, 6 AVILA	5.244.- "
N-91/168-56	FRANCISCO FERNANDEZ RUBIO	VILLANUEVA DEL CAMPILLO	3.496.- "
N-91/173-61	M. SOL BENITO GONZALEZ	Lorenzo Velázquez, AVILA	8.740.- "
N-91/176-64	JOSE SERRANO HERNANDEZ	Virgen de las Angustias, 35 - AVILA	3.496.- "
N-91/185-73	LUIS TERRON PERALES	Bruno García, 35 - MADRID	6.992.- "
N-91/197-85	JUAN JIMENEZ JUAN	Cardenal Cisneros, 16 - AVILA	8.740.- "
N-91/202-90	JUAN CASTILLA BLAZQUEZ	TORTOLES	8.740.- "

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO ANTERIOR</u>	<u>IMPORTE</u>
N-91/203-91	GERMAN PEREZ HERNANDEZ	Trav. Covalada, 6 - AVILA	1.748.- Ptas.
N-91/204-92	JULIAN PRIETO PABLO	San Cristóbal, 11 - AVILA	1.748.- "
N-91/223-14	TEODORO BENITO GONZALEZ	Lorenzo Velázquez, 6 - AVILA	8.740.- "
N-91/224-15	VALENTIN BENITO GONZALEZ	Lorenzo Velázquez, 6 - AVILA	8.740.- "
N-91/233-24	ANTONIO MARTIN FERNANDEZ	Luis Valero, 20 - AVILA	87.439.- "
N-91/246-37	M. PILAR PLAZA HERNANDEZ	Alfonso el Sabio, 7 - AVILA	17.488.- "
N-91/263-54	CONCEPCION INES GARCIA	Avda. Sta. Cruz Tenerife - AVILA	17.488.- "
N-91/267-58	LORENZO GRANDE HERNANDEZ	Fray Gil, 2 - AVILA	6.992.- "
N-91/271-62	EMILIO PEREZ PEREZ	P. Santa Lucía - ARENAS SAN PEDRO	87.439.- "
N-91/273-64	JULIANA BERMEJO LOZANO	Avda. Portugal, 45 - AVILA	5.244.- "
N-91/279-70	CARMEN GARCIA ZARZA	P. San Roque, 2 - AVILA	17.488.- "
N-91/285-76	JUAN RODRIGUEZ TINAQUERO	Batalla de Teruel, 10 - AVILA	17.488.- "
N-91/299-90	PABLO GARCIA PRIETO	ARENAS DE SAN PEDRO	17.488.- "
N+91/305-96	MIGUEL A. APARICIO MARTIN	AREVALILLO	17.488.- "
N-91/319-13	JOAQUIN JARA SANCHEZ	EL BARRACO	3.496.- "
N-91/359-53	JESUS IGLESIAS ARRIBAS	Avda. Juventud, 35 - AVILA	3.496.- "
N-91/368-62	ELISEO RIO CABALLERO	Avda. Inmaculada, 26 - AVILA	17.488.- "
N-91/380-74	FERNANDO SOLER MARTIN	Paseo de San Roque, 11- AVILA	3.496.- "
N-91/400-94	ADRIAN BRIONES RIVAS	RASUEROS	6.992.- "
N-91/406-03	FELIX SAN SEGUNDO MARTINES	Ctra. Sonsoles - AVILA	1.748.- "
N-91/408-05	ALBERTO SANCHEZPEREZ	S. Francisco Soler,, 20 - MADRID	5.244.- "
N-91/409-06	MASROCOS GUZMAN FERNANDEZ	CANDELEDA	8.740.- "
N-91/429-26	CESAR SAN SEGUNDO YUSTAS	Conde D. Ramón, - AVILA	15.740.- "
N-91/433-30	J.R. FIDALGO C.	LAS HERVENCIAS - AVILA	3.496.- "
N-91/454-51	JOSE L. ALFARO DUARTE	MOMBELTRAN	3.740.- "
N-91/460-57	FLORENCIA RODRIGUEZ DIAZ	N. Sra. Sonsoles, 12 - AVILA	3.496.- "
N-91/461-58	EUGENIO LASTRAS ATIENZA	Avda. Inmaculada, 8 - AVILA	34.976.- "
N-91/482-79	M. MAR DOMINGUEZ BERRON	Reyes Católicos, 19 - AVILA	3.496.- "
N-91/0495-92	M. PILAR SANCHEZ HERNANDEZ	Virgen de las Angustias, 9 - AVILA	10.487.- Ptas.
N-91/0505-05	VICENTE RIVERO JIMENEZ	Toboso, 5 - AVILA	6.992.- "
N-91/0509-09	M. PILAR PAZ GOMEZ	CEBREROS	6.992.- "
N-91/0515-15	ROSÁ M. RUA ESTEVEZ	Duque de Alba, 22 - AVILA	19.227.- "
N-91/0577-77	JOSE M GARCIA MARTIN	Burghondo - AVILA	3.496.- "
N-91/0580-80	ANTONIO MORENO BARRADO	Candil, 4 - AVILA	6.992.- "
R-91/1488-34	JOSE SANTOS GARRIDO	AREVALO	239.493.- "
R-91/1489-35	JUAN MUÑOZ MATEO	HORCAJO DE LAS TORRES	219.383.- "
R-91/1498-44	JOSE M GONZALEZ GARCIA	ValLESPÍN; 7 - AVILA	58.503.- "
R-91/1501-47	MATIAS SIERRA GONZALEZ	AREVALO	239.493.- "
R-91/1504-50	EDUARDO PEREZ CID	MADRIGAL ALTAS TORRES	239.493.- "
R-91/1507-53	MANUEL RIVERA ESCALERA	AVILA	18.283.- "
R-91/1509-55	RAFAEL ARRABAL MARTIN	P. San Roque, 40 - AVILA	58.503.- "
R-91/1511-57	MANUEL BONILLA MARQUEZ	AREVALO	239.493.- "
R-91/1523-69	ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ	ARENAS DE SAN PEDRO	78.613.- "
R-91/1525-71	ABILIO SANCHEZ MARTIN	GOTARRENDURA	120.660.- "
R-91/1529-75	ENRIQUE VILLALBA MOYA	NAVALPERAL P.	239.493.- "
R-91/1531-77	MIGUEL A. JIMENEZ PRIETO	SAN ROQUE, 25 - AVILA	58.503.- "
R-91/1532-78	TIMOE PINILLA BUSTO	PIEDRALAVES	239.493.- "
R-91/1534-80	JULIAN LORENZO MARTIN	ARENAS DE SAN PEDRO	18.283.- "
R-91/1536-82	ANGEL RODRIGUEZ SAN MARTIN	SOTILLO DE LA ADRADA	239.493.- "
R-91/1537-83	JOSE M MARTIN YUSTE	Valladolid, 42 - AVILA	20.110.- "
R-91/1538-84	MARINO MUÑOZ DIEZ	Calderon de la Barca, - AVILA	58.503.- "
R-91/1539-85	FELIX NOBEL OPORTO	ADANERO	239.493.- "
R-91/1540-86	PEDRO BENITO GONZALEZ	Lorenzo Velázquez, 2 - AVILA	120.660.- "
R-91/1545-91	JOSE GARCIA SALINERO	Afuera Puente Adaja- AVILA	18.283.- "
R-91/1546-92	JESUS ARAGON FERNANDEZ	SOTILLO DE LA ADRADA	239.493.- "

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO ANTERIOR</u>	<u>IMPORTE</u>
R-91/1552-01	JOSE RODRIGUEZ VEGA	EL MIRON	239.493.- "
R-91/1559-08	ANTONIO TAPIA MARTIN	Riocabado	239.493.- "
R-91/1565-14	MARIANO RODRIGUEZ HERRANZ	LAS NAVAS DEL MARQUES	239.493.- Ptas.
R-91/1569-18	CONCEPCION CHACON MARMOL	AREVALO	239.493.- "
R-91/1572-21	JULIO MARTIN NIETO	AREVALO	239.493.- "
R-91/1574-23	BERNARDO KAISER RUIZ	Circuito San Pedro, 4 - AVILA	239.493.- "
R-91/1585-34	JUAN J. GARCIA NAVAZO	DIEGO ALVARO	239.493.- "
R-91/1589-38	JOSE D PEREZ ITURRALDE	Batalla Belchite, 2 - AVILA	239.493.- "
R-91/1597-46	TOMAS NIETO GARCIA	CANDELEDA	239.493.- "
R-91/1598-47	MONICA RIO GONZALEZ	MADRIGAL ALTAS TORRES	18.283.- "
R-91/1603-52	ANGELES RODRIGUEZ SANCHIDRIA	SOTILLO DE LA ADRADA	239.493.- "
R-91/1604-53	MANUEL BARROSO GAMO	ALISEDA TORMES	239.493.- "
R-91/1606-55	LUIS BUENAGA MOYA	ARENAS DE SAN PEDRO	58.503.- "
R-91/1610-59	ALTOLIN C: CORREDERA	AREVALO	239.493.- "
R-91/1613-62	LUIS DELGADO TIEMBLO	ARENAS DE SAN PEDRO	20.110.- "
R-91/1615-64	TERESA DIAZ ROBLES	PEDRO BERNARDO	18.283.- "
R-91/1616-65	HONORIO GOMEZ HUERTA	FONTVEROS	239.493.- "
R-91/1621-70	BONIFACIO ORTEGA ZURDO	David. herrero, 16 - AVILA	18.283.- "
R-91/1628-77	VICTOR MARTIN JIMENEZ	AVILA	18.283.- "
R-91/1630-79	GUILHERMO EXPOSITO GONZALEZ	Ctra. Avila-Plasencia - AVILA	18.283.- "
R-91/1631-80	ANGEL RUIZ PEREZ	PIEDRALAVES	239.493.- "
R-91/1638-87	GABRIEL RUFES SANCHEZ	P. San Roque, 16 - AVILA	40.220.- "
R-91/1642-91	LUIS FERNANDEZ FUENTE	SOTILLO DE LA ADRADA	239.493.- "
R-91/1643-92	JESUS RECIO SANCHEZ	HOYO DE PINARES	239.493.- "
R-91/1646-95	ANDRES CARVAJAL GALLEGO	HOYO DE PINARES	239.493.- "
R-91/1651-03	ISABEL JIMENEZ SANCHEZ	BARCO DE AVILA	239.493.- "
R-91/1652-04	ALFONSO BENITO GARCIA	Ségovia, 20 - AVILA	58.503.- "
R-91/1653-05	MIGUEL CASTILLO MARTIN	LAS NAVAS DEL MARQUES	58.503.- "
R-91/1654-06	JESUS BAZ ALAGUERO	MADRIGAL ALTAS TORRES	18.283.- "
R-91/1655-07	PAULA CALVO SANCHEZ	Avda. de Portugal, 23 - AVILA	20.110.- "
R-91/1660-12	JESUS LOPEZ LAZTRAS	VALLESPÍN; 16 -AVILA	239.493.- "
R-91/1662-14	JOSE REDONDO RIO	Vallespín, 35 - AVILA	239.493.- Ptas.
R-91/1665-17	JULIAN PRIETO CARRERAS	CANDELEDA	239.493.- "
R-91/1666-18	JESUS JIMENEZ SALAZAR	MOMBELTRAN	58.503.- "
R-91/1668-20	PILAR CRESPO SAEZ	AREVALO	239.493.- "
R-91/1672-24	JULIAN F. VEGA ANTA	SOTILLO DE LA ADRADA	239.493.- "
R-91/1673-25	RAFAEL FERNANDEZ ANTORAN	HOYO DE PINARES	239.493.- "
R-91/1675-27	JUSTO HERRAEZ MARTIN	P. San Roque, 24 - AVILA	58.503.- "
R-91/1679-31	MOHAMED MORSLI MORSLI	CANDELEDA	239.493.- "
R-91/1680-32	TORCUATO MUÑOZ SANCHEZ	VILLAFLOL	239.493.- "
R-91/1683-35	JESUS M. SANZ GONZALEZ	BARROMAN	239.493.- "
R-91/1685-37	VALERO A DIAZ SANTOS	FUENTES DE AÑO	239.493.- "
R-91/1686-38	JOSE L. BARBA PALAO	RASUEROS	239.493.- "
R-91/1697-49	ANGEL GONZALEZ GARCIA CERO	HOYO DE PINARES	239.493.- "
R-91/1698-50	SIMON PEDRO NUÑEZ	BARCO DE AVILA	239.493.- "
R-91/1699-51	ENRIQUE MARTIN ELVIRA	NAVALPERAL	239.493.- "
R-91/1701-53	VICENTE TALAVERA GARCIA	ADANERO	239.493.- "
R-91/1709-61	JOSE GARCIA JAVIER	VILLAVERDE	239.493.- "
R-91/1712-64	CONSUELO SANCHEZ DEMIGUEL	José Luis Solís, 4 + AVILA	98.723.- "
R-91/1714-66	TOMAS PEREZ PICO	ARENAS DE SAN PEDRO	239.493.- "
R-91/1716-68	VICTORIANA PURAS SANCHEZ	AREVALO	18.283.- "
R-91/1717-69	JAVIER FEITO SAENZ	TIÑOSILLOS	239.493.- "
R-91/1732-84	JOSE L RODRIGUEZ GONALEZ	Don Quijote, 8 - AVILA	60.630.- "
R-91/1733-85	JOAQUINA BLANCO JIMENEZ	Reina Isabel, 6 - AVILA	118.833.- "
R-91/1734-86	VICTOR MARTIN RAMIRO	Bajada Castillo, 24 - AREVALO	58.503.- "
R-91/1737-89	JOSE L FERNANDEZ MENENDEZ	SOTILLO DE LA ADRADA	239.493.- "

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO ANTERIOR</u>	<u>IMPORTE</u>
R-91/1742-94	ANGEL CARRETERO GENARO	ARENAS SAN PEDRO	239.493.- "
R-91/1743-95	M. SOL BENITO GONZALEZ	Lorenzo Velázquez, 2 - AVILA	120.660.- "
R-91/1746-01	MANUEL SIERRA CALATRAVA	ARENAS SAN PEDRO	239.493.- "
R-91/1748-03	BENITO MANZO CASELLES	STA. M: BERROCAL	58.503.- "
R-91/1749-04	MANUEL GOMEZ GARCIA	Portillo Valle - TOLEDO	239.493.- Ptas.
R-91/1753-08	VICTOR GARDIAZABA JIMENEZ	Emiliano Bernabé. 18 - AVILA	239.493.- "
R-91/1760-15	LUIS TERRON PERALES	Bruno García, 35 - MADRID	38.393.- "
R-91/1762-17	JOSE SAUGAR LUIENGO	Las Damas, 3 - AVILA	239.493.- "
R-91/1763-18	VALERIANO MARTIN HERNANDEZ	Bilbao, 20 - AVILA	58.503.- "
R-91/1767-22	JORGE GALLEGO CORRAL	MIJARES	58.503.- "
R-91/1769-24	JULIAN PINDADO HUERTAS	MINGORRIA	239.493.- "
R-91/1771-26	SEVERIANO SANCHEZ BLAZQUEZ	NAVATALGORDO	239.493.- "
R-91/1773-28	MARTINA MARTIN CASTRO	SANTA M BERROCAL	18.283.- "
R-91/1776-31	ADOLFO GONZALEZ SANCHEZ	Cristo Batallas, 10 AVILA	239.493.- "
R-91/1782-37	FRANCISCO CRUZ PUEBLA	SOTILLO ADRADA	239.493.- "
R-91/1783-38	JOSE GOMEZ SAEZ	PEGUERINOS	239.493.- "
R-91/1784-39	MIGUEL A. MAESTRO ARROYO	Vicenta Manzanedo, 20 + AVILA	219.383.- "
R-91/1802-57	JUAN CASTILLA BLAZQUEZ	TORTOLES	58.503.- "
R-91/1804-59	FRANCISCO PEREZ MAS	LA ADRADA	239.493.- "
R-91/1819-74	CARMELO CUÑADO HERNOSILLA	Alfonso de Montalvo, 28 - AVILA	118.833.- "
R-91/1820-75	LUIS C LOPEZ BLANCO	BARCO DE AVILA	239.493.- "
R-91/1821-76	ANTONIO PEREZ LOZANO	PIEDRAHITA	239.493.- "
R-91/1822-77	MARIA S. PAÑEDA	Alfonso de Montalvo, 28 - AVILA	118.833.- "
R-91/1823-78	SOLEDAD PEREZ ARCO	BARCO DE AVILA	239.493.- "
R-91/1826-81	FRANCISCA GIL GARCIA	Rastro, 2- AVILA	39.992.- "
R-91/1827-82	ROSARIO HORNERO HUIDOBRO	Rastro, 2 - AVILA	158.758.- "
R-91/1828-83	TOMAS RUBIO GARCIA	San Antón, 40 AREVALO	58.503.- "
R-91/1840-95	FELIX GONZALEZ PRIETO	PIEDRAHITA	239.493.- "
R-91/1841-96	MARIANO OTERO MUÑOZ	CRESPOS	239.493.- "
R-91/1844-02	CANDELAS LOPEZ EUGERCIO	Ribera del Río, 4 - ARENAS SAN PEDRO	239.493.- "
R-91/1845-03	JAVIER FERNANDEZ GONZALEZ	Capitán Méndez Vigo, AVILA	239.493.- "
R-91/1846-04	JUAN M PALOMO MARTIN	Valle Corneja, 1 AVILA	239.493.- "
R-91/1849-07	TEODORO BENITO GONZALEZ	Lorenzo Velázquez, 6 -AVILA	120.660.- "
R-91/1850-08	VALENTIN BENITO GONZALEZ	Lorenzo Velázquez, 2 - AVILA	120.660.- Ptas.
R-91/1854-12	FERNANDO MANCEBO ROLLON	BURGOHONDO	20.110:- "
R-91/1855-13	JUAN JOSE TERLEIRA NAVA	VILLANUEVA	239.493.- "
R-91/1859-17	M. JESUS VAQUERO ANTONA	Bajada de D. Alonso, 36 - AVILA	58.503.- "
R-91/1860-18	JOSE F LANCHO VEGA	ARENAS SAN PAEDRO	60.330.- "
R-91/1861-19	FLORENCIO SANZ DIEGO	PIEDRALAVES	159.053.- "
R-91/1871-29	ANTONIO MARTIN FERNANDEZ	Luis Valero, 20 - AVILA	18.283.- "
R-91/1872-30	SANTOS MARTIN TABASCO	HOYO DE PINARES	80.440:- "
R-91/1882-40	ALEJANDRA BLAZQUEZ SIERRA	POYALES DEL HOYO	239.493.- "
R-91/1884-42	ALGEL MUÑOZ TROYTIÑO	AREVALO	58.503.- "
R-91/1890-48	ISIDRO SUAREZ GARCIA	SOTILLO DE LA ADRADA	58.503.- "
R-91/1892-50	FERNANDO MORENO RUBIO	RASUEROS	239.493.- "
R-91/1893-51	LUIS TORRIJOS GARCIA	SOTILLO DE LA ADRADA	58.503.- "
R-91/1895-53	ROQUE LOPEZ MARTIN	BURGOHONDO	78.613.- "
R-91/1897-55	ISABEL RODRIGUEZ PASTUCAL	P. San Roque, 27 - AVILA	18.283.- "
R-91/1902-60	J. MARIA APARICIO BLANCO	Rufino Martín, 32 AVILA	239.493.- "
R-91/1903-61	JOSE A SANTAMARIA RIVERO	AREVALO	239.493.- "
R-91/1905-63	MIGUEL A SAEZ GARCINUÑO	Vicenta Manzanedo, 13 - AVILA	80.440.- "
R-91/1906-64	ANGEL BENITO PEREZ	P. Rollo, AVILA	239.493.- "
R-91/1911-69	ISIDRO SAUGAR LUENGO	Avda. Madrid, 8 - AVILA	239.493.- "
R-91/1913-71	DIEGO GARCIA CABRERA	POYALES DEL HOYO	239.493.- "
R-91/1914-72	ADOLFO LLORENTE MUÑOZ	NAVALUAENGA	239.493.- "
R-91/1915-73	ISIDRO SANCHEZ GONZALEZ	FONTIVEROS	160.880:- "

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO ANTERIOR</u>	<u>IMPORTE</u>
R-91/1916-74	JUAN J CORTES FERNANDEZ	David Herrero, 11 -AVILA	98.723.- "
R-91/1919-77	BERNARDO VILA GOMEZ	AREVALO	239.493.- "
R-91/1923-81	JORGE M. GARCIA FERNANDEZ	CEBREROS	239.493.- "
R-91/1935-93	JOSE L VALVERDE BLAZQUEZ	POYALES DEL HOYO	239.493.- "
R-91/1940-01	JOSE M DELGADO CARRETERO	ARENAS SAN PEDRO	58.503.- "
R-91/1944-05	JUAN BARRGAN AREVALO	PIEDRAHITA	18.283.- "
R-91/1945-06	JESUS BLANCO RECIO	ARENAS DE SAN PEDRO	239.493.- Ptas.
R-91/1949-10	ANDRES PERES HERNANDEZ	HOYO DE PINARES	239.493.- "
R-91/1950-11	ENRIQUE RODRIGUEZ ALVAREZ	PIEDRAHITA	58.503.- "
R-91/1954-15	JESUS CALVO ALONSO	NAVALUENGA	239.493.- "
R-91/1956-17	CLEMENTINA GARCIA ZURDO	AREVALO	239.493.- "
R-91/1961-22	PEDRO L ARNAU CABALLER	SAN MARTIN V.	239.493.- "
R-91/1962-23	FIDEL DON PABLO SEGOVIA	NAVAS DEL MARQUES	118.833.- "
R-91/1971-32	ENRIQUE LOPEZ PARRA	FUENLABRADA	239.493.- "
R-91/1976-37	TOMAS JIMENEZ PEREZ	NAVALUENGA	239.493.- "
R-91/1977-38	FELIX CUEVAS ROJAS	ARENAS SAN PEDRO	239.493.- "
R-91/1986-47	M. JESUS ANOZ PENAS	NAVAS DELMARQUES	18.283.- "
R-91/1987-48	JOSE A MIGUEL LOPEZ	MOMBELTRAN	239.493.- "
R-91/1988-49	EMILIO PEREZ PEREZ	ARENAS DE SAN PEDRO	20.110.- "
R-91/1991-52	EMILIO VERDU LAZARO	PIEDRALAVES	239.493.- "
R-91/1992-53	ANTONIO GARCIA HERNANDEZ	Ramón y Cajal, 7 AVILA	239.493.- "
R-91/1993-54	MIGUEL A BERNAL PEREZ	ARENAS DE SAN PEDRO	58.503.- "
R-91/1994-55	JOAQUIN GARCIA ARROYO	SOTILLO DE LA ADRADA	58.503.- "
R-91/1995-56	JULITA SAEZ GARCIA	Dr. Fleming, 24 AVILA	40.220.- "
R-91/1996-57	FIDENCIO GONZALEZ MARCOS	NAVALUENGA	239.493.- "
R-91/1997-58	VICTORIA DIAZ CASTILLO	RUFINO MARTIN; 9 AVILA	239.493.- "
R-91/2001-62	JUAN M DOMINGUEZ SEDANO	LA ADRADA	239.493.- "
R-91/2002-63	JULIANA BERMEJO LOZANO	Avda. Portugal, 45 - AVILA	160.880.- "
R-91/2004-65	CARLOS MARTIN PASCUAL	Cebreros, 69 - MADRID	58.503.- "
R-91/2005-66	DOMINGO GONZALEZ HERNANDEZ	NAVALUENGA	239.493.- "
R-91/2010-71	FRANCISCO VEGA JIMENEZ	Alfonso de Montalvo, - AVILA	239.493.- "
R-91/2012-73	YOLANDA JIMENEZ JIMENEZ	Valle Corneja, 4 - AVILA	239.493.- "
R-91/2015-76	CECILIO MARQUES GARCIA	SOTILLO DE LA ADRADA	58.503.- "
R-91/2022-83	ALFONSO UJEDA BEJARANO	EL TIEMBLO	239.493.- "
R-91/2027-88	FRANCISCO NUÑEZ JIMENEZ	LA COLILLA	138.943.- "
R-91/2029-90	PILAR FERNANDEZ GIL	Alfonso de Montalvo, 16 - AVILA	38.393.- Ptas.
R-91/2034-95	FRANCISCO POSE LIAÑO	MEDIANA VOLTOYA	239.493.- "
R-91/2035-96	CARLOS BARTOLOME MARTIN	HERNANSANCHO	239.493.- "
R-91/2041-05	ISABEL MARTINEZ PACHECO	Dr. Fleming, 4 - AVILA	40.220.- "
R-91/2044-08	SERGIO LOPEZ BARDERAS	SOTILLO DE LA ADRADA	239.493.- "
R-91/2045-09	JOSE A REVIEJO PAZ	EL TIEMBLO	239.493.- "
R-91/2046-10	CONCEPCION ARROYO GALLEG0	LA CAÑADA	18.283.- "
R-91/2056-20	TOMAS CARVAJAL MUÑOZ	SAN BARTOLOME	20.110.- "
R-91/2058-22	JULIA SAEZ MARCOS	MAELLO	239.493.- "
R-91/2060-24	JOSE L CASTRO PAZ	Virreina M. Dávila, 5 - AVILA	58.503.- "
R-91/2061-25	VICTOR LOPEZ HERNANDEZ	SAN MARTIN DE LA VEGA	60.630.- "
R-91/2064-28	TOMASA GONZALO ROMALDE	SANTA MARIA DEL TIETAR	239.493.- "
R-91/2071-35	PEDRO RUIZ LOPEZ	HOYO DE PINARES	18.283.- "
R-91/2074-38	JUAN BARCALA RODRIGUEZ	EL TIEMBLO	58.503.- "
R-91/2077-41	MANUEL MANZANO MACKEATING	SALVADIOS	239.493.- "
R-91/2080-44	CONCEPCION CID SANTAMARIA	MOMBELTRAN	58.503.- "
R-91/2082-46	MANUEL TRIGUERO MARTINEZ	Valle Corneja, 4 - AVILA	20.110.- "
R-91/2084-48	JUAN AREVALO PEREZ	RASUEROS	38.393.- "
R-91/2101-65	JOSE A VILLARES RIO	ARENAS DE SAN PEDRO	58.503.- "
R-91/2104-68	FERNANDO JIMENEZ RUBIA	Príncipe D. JUAN, 16 AVILA	180.990.- "

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO ANTERIOR</u>	<u>IMPORTE</u>
R-91/2107-71	JESUS GONZALEZ BERNUDEZ	EL BARRACO	239.493.- "
R-91/2111-75	ARCADIO NICOLAS GOMEZ	NARRILLOS DEL ALAMO	239.493.- "
R-91/2116-80	MIGUEL A APARICIO MARTIN	AREVALILLO	60.330.- "
R-91/2121-85	FERNANDO BENITO OLIVAR	EL TIEMBLIO	58.503.- "
R-91/2126-90	CARLOS TORRES PEREZ	ARENAS DE SAN PEDRO	239.493.- "
R-91/2130-94	GILA MAR)DOMINGO ESTRELLA	Avda. Juventud, AVILA	58.503.- "
R-91/2133-00	JOSEFINA ACEBO FERNANDEZ	SANTA MARIA DEL TIETAR	239.493.- "
R-91/2135-02	JUANA RAMIREZ CEA	HERRADON DE PINARES	58.503.- "
R-91/2142-09	M: TERESA ARRONDO GALVAN	Bilbao, 54 AVILA	18.283.- "
R-91/2143-10	GUSTAVO SARRION SANCHIDRIA	HOYO DE PINARES	38.393.- Ptas.
R-91/2156-23	MARIA DAPENA ARRONDO	Bilbao, 54 AVILA	38.393.- "
R-91/2167-34	JUAN J FERNANDEZ OLMO	LAS NAVAS DEL MARQUES	18.283.- "
R-91/2181-48	JUANC GARCIA HERNANDEZ	NAVALUENGA	58.503.- "
R-91/2184-51	JULI C. BATTIONI QUIÑONEZ	Rufino Martín, 2 - AVILA	18.283.- "
R-91/2190-57	MARIANO BERMEJO BECERRA	Paseo de San Roque, 29 AVILA	239.493.- "
R-91/2197-64	ZHOR JAMALI	TALAVERA DE LA REINA	18.283.- "
R-91/2202-69	SANTIAGO MARTIN AREVALO	Cuartel de la Montaña, 19 AVILA	239.493.- "
R-91/2206-73	LUIS CONDE GOMEZ	HORCAJO DE LAS TORRES	239.493.- "
R-91/2207-74	JOSE L ANTONIO GUERRA	SANCHIDRIAN	239.493.- "
R-91/2208-75	FELIX MARTIN MARTINEZ	Avda. Juventud, 33 AVILA	239.493.- "
R-91/2210-77	VICTORIA BURGUILLO GUTIERREZ	Dr. Fleming, 2 4 AVILA	40.220.- "
R-91/2215-82	FERNANDO SANCHEZ CORNEJO	PIEDRAHITA	18.283.- "
R-91/2219-86	ELEUTERIO HERNANDEZ JIMÉNEZ	Príncipe D. Juan, 7 AVILA	80.440.- "
R-91/2221-88	VALENTIN SANCHEZ SANCHEZ	CASAS VEGA	239.493.- "
R-91/2225-92	MARGARITA M. LUQUE	Virrenina María Dávila, 5 AVILA	239.493.- "
R-91/2227-94	RICARDO B: QUIROS PEREZ	Piedrahíta, 2 -AVILA	80.440.- "
R-91/2241-11	FERNANDO CERDA ROY	FINCA SAN MATEO AVILA	239.493.- "
R-91/2244-14	ELISEO RIO CABALLERO	Avda. Inmaculada, 26 AVILA	60.330.- "
R-91/2256-26	CONSUELO NUÑEZ CASILLAS	NAVALACRUZ	80.440.- "
R-91/2259-29	DEMETRIO PASCUAL LOPEZ	BARCO DE AVILA	201.101.- "
R-91/2260-30	M DOLORES BRAGADO GONZALEZ	Avda. Juventud, 33 AVILA	239.493.- "
R-91/2261-31	JESUS CASTRO TORCAL	HOYO DE PINARES	239.493.- "
R-91/2265-35	ALEJANDRO LAZARO DIAZ	Doce de Octubre, 6 MADRID	239.493.- "
R-91/2268-38	RAFAEL ESTEBANPELIGROS	SANTA MARIA DEL TIETAR	179.163.- "
R-91/2269-39	FERNANDO SOLER MARTIN	Paseo de San Roque, 11 AVILA	80.440.- "
R-91/2280-50	MARCELINO BERNALDO Q: PEREZ	Piedrahíta, 2 - AVILA	60.330.- "
R-91/2281-51	ANTONIO VILELA DURAN	Avda. Juventud, 15 AVILA	239.493.- "
R-91/2283-53	ROSA M GUTIERREZ GARCIA	SAN P. BAUTISTA; AVILA	58.503.- "
R-91/2286-56	ELEONORE OZTAS KUPPER	CASAVIEJA	239.493.- Ptas.
R-91/2287-57	JULIAN BORREGUERO GONZALEZ	JACINTO BENAVENTE; L AVILA	18.283.- "
R-91/2294-64	ELVIRA BONILLA FRANCISCO	Avda. Portugal, 37 AVILA	58.503.- "
R-91/2301-71	MILAGROS HERRERO MARTIN	Valle Corneja, 8 AVILA	239.493.- "
R-91/2304-74	JESUS RAMOS IGLESIAS	AREVALO	239.493.- "
R-91/2305-75	ARGIMIRO MANGAS AREVALO	Ntra. Sra. Sonsoles, 82 AVILA	239.493.- "
R-91/2306-76	PABLO SANCHEZ VELAYOS	Jesús Gran Poder, 7 AVILA	239.493.- "
R-91/2308-78	CARMEN ROYO IZAUERDO	HIGUERA DUEÑAS	239.493.- "
R-91/2312-82	ALFONSO ESPINOSA POZON	CASAVIEJA	18.283.- "
R-91/2314-84	M CARMEN BENITEX VALLEJO	POYALES DEL HOYO	239.493.- "
R-91/2318-88	JESUS A SAN JULIAN LOPEZ	PEDRO BERNARDO	239.493.- "
R-91/2320-90	ADRIAN BRIONES RIVAS	RASUEROS	20.110.- "
R-91/2322-92	JULIO LOPEZ FERNANDEZ	AVda. 18 de julio, AVILA	239.493.- "
R-91/2323-93	MIGUEL A GARCIA TOLEDO	Félix Fernández ,8 AVILA	40.220.- "
R-91/2333-06	JOSEJ VICO BAYONA	EL BARRACO	20.110.- "
R-91/2337-10	EMILIO CARINO SERIAN	Burghondo, 11 AVILA	239.493.- "
R-91/2338-11	JOSE M. IGLESIAS GARCIA	AVILA	219.383.- "

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DOMICILIO ANTERIOR</u>	<u>IMPORTE</u>
R-91/2353-26	MARCOS GUZMAN FERNANDEZ	CANDELEDA	80.440.- "
R-91/2363-36	JULIO BOTIJA FERNANDEZ	CARDEÑOSA, 9 AVILA	239.493.- "
R-91/2364-37	ENRIQUE GARCIA SANCHEZ	ARENAS DE SAN PEDRO	239.493.- "
R-91/2365-38	EMILIO SAEZ HERAS	ORBITA	219.383.- "
R-91/2370-43	FRANCISCO HERRERO PAYO	SOTILLO ADRADA	219.383.- "
R-91/2371-44	FRANCISCO HERRERO GARCIA	SOTILLO DE LA ADRADA	199.273.- "
R-91/2372-45	ALFONSO C HERRERO GARCIA	SOTILLO DE LA ADRADA	199.273.- "
R-91/2373-46	DOLORES MUÑOZ MORINAS	PIEDRALAVES	239.493.- "
R-91/2374-47	REMIGIO CAMPO GARCIA	P. San Roque, 4 AVILA	20.110.- "
R-91/2375-48	LUIS VALLEJO COLLADO	AVda. Juventud, 39 AVILA	18.283.- "
R-91/2386-59	M JESUS PULIDO LABRADO	AVda. Inmaculada, 6 AVILA	118.833.- "
R-91/2387-60	PEDRO L VEGAS HERNANDEZ	Valle Corneja, 3 AVILA	219.383.- "
R-91/2398-71	CESAR SAN SEGUNDO YUSTAS	Conde D. RAMON, 26 AVILA	138.944.- Ptas.
R-91/2406-79	DOLORES LOPEZ CORD PAREJA	PEGUERINOS	239.493.- "
R-91/2412-85	ANA ISABEL CHAPINAL MAIZ	C. Batalles, 17 AVILA	58.503.- "
R-91/2416-89	MARIANO RODRIGUEZ PASCUAL	Avda. Juventud, 33 -AVILA	239.493.- "
R-91/2419-92	JOSEFA GENEVAT MAS MIGUEL	EL BARRACO	60.330.- "
R-91/2421-94	ANTONIO DIAMANTIN PIRES	AREVALO	58.503.- "
R-91/2422-95	LUISA HERRERO ARROYO	SAN BARTOLOME DE PINARES	239.493.- "
R-91/2424-00	JOSE L JIMENES GOMEZ	El Tiemblo, 2 -AVILA	239.493.- "
R-91/2428-04	MIGUEL A GIL RUIZ	AREVALO	219.383.- "
R-91/2430-06	PABLO MARINA CENALMOR	La Moraña, 3 AVILA	20.110.- "
R-91/2444-20	CARMEN JIMENEZ HERRERA	Arévalo, 1 AVILA	40.220.- "
R-91/2460-36	M ENCARNA NUEDA GARCIA	CANDELEDA	239.493.- "
R-91/2469-45	VICENTE FERNANDEZ MARTIN	Virgen Soterraña, 12 AVILA	18.283.- "
R-91/2470-46	ANA M. RODRIGUEZ ARRIBAS	NAVAREDONDA	239.493.- "
R-91/2472-48	PEDRO DELGADO MARTIN	BURGOHONDO	78.613.- "
R-91/2475-51	LUIS BARBERA ALCALDE	MAELLO	20.110.- "
R-91/2478-54	ANA M. VILES VALLS	NAVALUENGA	239.493.- "
R-91/2483-59	M ANTONIA CASAS MONTERO	ARENAS DE SAN PEDRO	18.283.- "
R-91/2494-70	JOSE L GARCIA CABANAS	NAVALUENGA	239.493.- "
R-91/2496-72	JOSE L GORDO MARTIN	B. N. Sra. sonsoles19 AVILA	60.330.- "
R-91/2498-74	FLORA REDONDO BARROSO	EL BARRACO	38.393.- "
R-91/2500-76	MARTA TORRES JIMENEZ	LAS NAVAS DEL MARQUES	239.493.- "
R-91/2507-83	JOSE J RODRIGUEZ PEREZ	EL RASO	40.220.- "
R-91/2517-93	JORGE L RUFES LOPEZ	Burgos, 7 AVILA	20.110.- "
R-91/2519-95	M MAR SANCHEZ DOMENECH	CEBREROS	239.493.- "
R-91/2520-96	JOSE AGUADO SANCHEZ	Jordán, 6 MADRID	239.493.- "
R-91/2524-03	M. PILAR ROMERO CAÑIZARES	Moraña, 1 AVILA	160.880.- "
R-91/2525-04	ANGEL HAMED CALLE	Capitán Peñas, 8 AVILA	18.283.- "
R-91/2526-05	JOSE ALVAREZ QUIROS	Capitán méndez Vigo, 55 AVILA	239.493.- "
R-91/2531-10	VICENTE RIVERO JIMENEZ	Toboso, 5 AVILA	140.770.- Ptas.
R-91/2534-13	M ROSARIO IZQUIERDO HERRAEZ	Dr. Fleming, AAVILA	20.110.- "
R-91/2536-15	ADOLFO SANTIN ALVAREZ	LA ADRADA	239.493.- "
R-91/2542-21	M. VICTORIA PARRA JIMENEZ	Talavera REINA	20.110.- "
R-91/2555-34	JESUS RETAMAR GONZALEZ	MADRIGAL VEGA	160.880.- "
R-91/2561-40	LORENZO FERNANDEZ RUBIO	ARENAS SAN PEDRO	201.10L.- "
R-91/2562-41	ALFONSO MARTIN BLANCO	Ntra. Sra. sonosles AVILA	60.330.- "
R-91/2573-52	FRANCISCO GUMIEL CUADRADO	SOTILLO ADRADA	239.493.- "
R-91/2576-55	JOSE GAITAN SANCHEZ	LAS NAVAS DEL MARQUES	20.110.- "
R-91/2578-57	ANA GIL MENA	Cardenal Cisneros, 29 AVILA	78.613.- "
R-91/2580-59	FELICIANO IÑIGUEZ TELLEZ	ARENAS SAN PEDRO	180.990.- "
R-91/2588-67	MACARIA HERNANDEZ MARTIN	MUÑOYERRO	100.550.- "
R-91/2599-78	JOSE A SANCHEZ ARNESTO	Santa Cruz Tenerife, 1 AVILA	120.660.- "
R-91/2617-96	AINOHA ELECHIGUER ACHA	Virgen de las Angustias, 31 AVILA	20.110.- "
R-91/2618-00	ANGEL RENELO FERNANDEZ	ARENAS DE SAN PEDRO	20.110.- "

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO ANTERIOR	IMPORTE
R-91/2625-07	CONCEPCION LOPEZ GONZALEZ	BRIEVA	140.770.- "
R-91/2626-08	CESAR REAL ZARCO	HOYO DE PINARES	80.440.- "
R-91/2627-09	CARLOS SALAS ESTRADA	ARENAS DE SAN PEDRO	40.220.- "
R-91/2639-21	M JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ	LA ADRADA	40.220.- "
R-91/2643-25	ILDEFONSO GARCIA TIEMBLO	ARENAS DE SAN PEDRO	120.660.- "
R-91/2646-28	VICTOR M PEREIRA MIGUEIS	SANCHIDRIAN	120.660.- "
R-91/2647-29	M ROSA FERNANDEZ OLIETE	NAVALUENGA	20.110.- "
R-91/2652-34	FELIX ULLOA MARTINEZ	PIEDRALAVES	20.110.- "
R-91/2656-38	CONCEPCION RIVA ALONSO	PIEDRALAVES	100.550.- "
R-91/2658-40	FEDELICO LOPEZ CALLE	Valle Corneja, 10 AVILA	20.110.- "
R-91/2664-46	JOSE A PALOMO MARTIN	Bajada de los Berrocales - AVILA	100.550.- "
R-91/2672-54	M ANGELES BRAVO GONZALEZ	EL BARRACO	120.660.- "
R-91/2692-74	PILAR PLATERO REVUELTA	CANDELEDA	60.330.- "
R-91/2695-77	ANGEL OTERO SANCHEZ	BARCO DE AVILA	40.220.- "
R-91/2709-91	VICTOR SAN SEGUNDO SAN ROMAN	NAVALMORAL DE LA SIERRA	20.110.- Ptas.

RESOLUCIONES DEL REGIMEN GENERAL:

R-91/903	MANUEL DIAZ MARTIN	Dimas Madariaga FONTIVEROS
R-91/1412 y 2013	J. HERNANDEZ GARCIA	La Reguera - SERRANILLOS.

Y desconociéndose el paradero actual, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de esta capital, a fin de que sirva de notificación, a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Avila 11 de febrero de 1992.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

Número 718

Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Comisión Provincial de Urbanismo AVILA

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el 23 de enero de 1992, acordó aprobar inicialmente el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable nº 31/91

Localidad: Santa María de los Caballeros.

Promotor: "Jamones y Embutidos Martín Jiménez S.L."

Paraje: Carretera N-110 p.k. 331
Construcción: Industria Cárnica.

Se abre un período de información pública por un plazo de quince (15) días durante los cuales pueden presentarse reclamaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo,

todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976.

En cumplimiento de lo acordado se publica en este Boletín Oficial, a los efectos previstos en la anterior Ley.

Avila, 25 de febrero de 1992.

La Secretaria de la Comisión, *Estrella González Alonso*.

nº 64/91, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA:

En la ciudad de Avila, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y uno. El Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador D. Fernando López del Barrio y asistida por el Letrado don Jesús Manuel Jiménez Berrón, y como demandado D. Julio García Fernández, Victoriano de la Cruz Hernández y Miguel Angel García Fernández por incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, y.

Debo mandar y mando seguir adelante la Ejecución despachada, contra los bienes del ejecutado, por la cantidad de 1.630.078 pts. de princi-

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRES DE AVILA EDICTO

Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el

pal, más 600.000 pts., y con su producto, entero y cumplido, hacer pago íntegro de dichas cantidades. Todo ello con expresa imposición de las costas de este juicio al ejecutado. Notifíquese esta sentencia publicándose su encabezamiento y partes dispositivas en el Boletín Oficial de la Provincia, a menos que se solicite su notificación personal al demandado dentro de tercero día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Manuel Nicolás Vázquez Ruiz.
Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Avila a nueve de enero de mil novecientos noventa y dos.

E/, Ilegible.

La Secretaria, *Ilegible.*

—333

—••••—

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E
INSTRUCCION NUMERO
TRES DE AVILA**

EDICTO

En mérito de lo acordado en expediente de dominio n° 33/92 promovido a instancia de María Alonso Propios sobre mayor cabida de la finca que a continuación se describe: "URBANA: Casa en San Bartolomé de Pinares (Avila) de una sola planta, en su calle Mayor n° 66, hoy llamada Generalísimo 62 con una superficie aproximada de ochenta metros cuadrados, que linda: derecha entrando, con herederos de Eulogio Abad Gordo; izquierda, con herederos de Rolindo Abad García; y espalda con paso público que sale a la calle de la Virgen".

La finca descrita, registral n° 2.041, figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros en favor de Dª Marta Alonso de Propios, al folio 70 del tomo 587, libro 21 del Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares, inscripción primera, según se acredita con la certificación que se acompaña.

Esta finca pertenece a Mª Alonso Propios en virtud de escritura de aprobación, ratificación y protocolización de las operaciones particulares de D. Nicolás Alonso Martín y Dª Nicolasa de Propios Martín, otorgada ante el Notario de Cebreros D. Manuel Nogales Barquero, el día 1 de Diciembre de 1983, con el n° 1.600 de su protocolo. Los anteriores propietarios de la finca objeto del presente expediente fueron D. Nicolás Alonso y Dª Nicolasa de Propios, de quienes la adquirió por herencia la promotora, según consta en la referida escritura pública.

Se expide el presente a fin de que las personas ignoradas o a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada puedan comparecer ante el Juzgado en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de los edictos para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que conste, expido la presente en Avila a cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y dos.

El Secretario, *Ilegible.*

—512

—••••—

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E
INSTRUCCION NUMERO
DOS DE AVILA**

EDICTO

En los autos de Juicio de Cognición núm. 304/91 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA

En la ciudad de Avila a treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.

El Ilmo. Sr. D. Jesús García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Avila y su partido ha visto estos autos número 304/91 de Juicio de Cognición, seguidos en este Juzgado a instancia de Dª Valeriana Paula Hernández Díaz dirigida por el Letrado D. Mauricio Mata González y representada por el

Procurador D. José Antonio García Cruces contra D. Luis Sánchez Jiménez y D. José Luis Sánchez González.

FALLO: Que estimando, como estimo, la demanda presentada por la actora Dª Valeriana Paula Hernández Díaz, legalmente representada por el Procurador D. José Antonio García Cruces, contra los demandados: D. Luis Sánchez Jiménez, en situación procesal de rebeldía, y contra D. José Luis Sánchez González, legalmente representado por el Procurador D. Fernando López del Barrio: a) debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento rústico que ligaba a la actora como arrendadora con el demandado D. Luis Sánchez Jiménez como arrendatario de un prado sito al paraje denominado Valdechaeles, del término municipal de Cabezas del Villar (Avila), Polígono 15, parcela 314 del Catastro, y que databa desde el año 1973, por terminación del plazo contractual y períodos de tácita reconducción, condenando a dicho demandado a estar y pasar por esta declaración, debiendo poner la finca citada a disposición de la actora, como propietaria del indicado predio.

b) Que debo condenar y condeno a los dos demandados D. Luis Sánchez Jiménez y a D. José Luis Sánchez González al desalojo de la finca citada. Habiendo lugar al desahucio, apercibiéndoles de lanzamiento, si no la dejaran libre en el plazo legal.

c) Condeno expresamente al pago de las costas de este juicio a los demandados.

Así, por esta mi Sª, de la que se unirá certificación a los autos, juzgando en 1ª Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Avila a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y dos.

Magistrado Juez, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

—514

AUDIENCIA PROVINCIAL DE AVILA

EDICTO

SE HACE SABER: Que en el rollo seguido en esta Audiencia al número 189/91 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Este Tribunal, compuesto por los señores Magistrados que se expresan en el margen, ha pronunciado, EN NOMBRE DEL REY la siguiente, Sentencia nº 10/92.

Señores del Tribunal.

Ilmo. Sr. Presidente, D. Juan Agustín Moro Benito. Ilmos. Sres. Magistrados: D. Elías Dávila Lorenzo, D. Francisco Javier Velasco Martín.

En la Ciudad de Avila a veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y dos.

Esta Audiencia Provincial ha visto en acto oral y público, conocido en apelación, los presentes autos civiles de Juicio Declarativo de Menor Cuantía procedentes del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de esta Capital, registrados con el número 512/90 y rollo de Sala nº 189/91, sobre reclamación de cantidad por suministro de materiales, seguido entre partes, de una como apelante-demandante la Compañía Mercantil "Majinma, S.A.". con domicilio social en Avila, que ha estado representada por el Procurador D. José Antonio García Cruces y asistida por el Letrado D. Cipriano Sáinz Liqueste, y demandada en rebeldía la Compañía Mercantil "Consursa", con domicilio en Ponferrada (León), no compareciente en esta instancia, siendo ponente el Ilmo. Sr. Magistrado D. Elías Dávila Lorenzo.

FALLAMOS

Que estimando el recurso de apelación interpuesto en nombre y representación de la Compañía Mercantil Majinma, S.A. contra la sentencia dictada por el Sr. Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de esta Capital con fecha 8 de Mayo de 1991, por la que desestima la demanda formulada por la misma, debemos

revocar y revocamos dicha sentencia, y, en su lugar, estimando íntegramente la demanda debemos condenar y condenamos a la Compañía Mercantil CONSURSA a satisfacer a la actora Compañía Majinma, S.A. la cantidad de ochocientas cincuenta y tres mil ciento sesenta pesetas reclamadas 853.160 ptas., más los intereses legales desde la interposición de la demanda y los prevenidos en el art. 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de la primera sentencia, con imposición de las costas de primera instancia a la referida demandada y sin hacer expresa declaración sobre las costas causadas en esta apelación.

Notifíquese esta sentencia a la demandada en rebeldía en la forma prevista en los arts. 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia junto con testimonio de esta resolución a los efectos correspondientes.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.- Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, libro el presente en Avila a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos.

El Presidente, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

-515

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo nº 171/90, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Avila representada por el Procurador Sr. García Cruces, contra D. Luis Conde Gómez y Dª Juliana Zancajo Sáinz, sobre reclamación de cantidad, se ha designado Perito por la parte actora para el avalúo de los bienes muebles embargado a D. Félix Rufes Sánchez vecino

de Avila y se da traslado por medio del presente edicto a los demandados D. Luis Conde Gómez y Dª Juliana Zancajo Sáinz para que dentro de segundo día nombren otro por su parte, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se entenderá que se conforma con el propuesto.

Dado en Avila a cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y dos.

E/, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

-517

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CUATRO DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Magdo. Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Avila, en providencia de fecha seis de los corrientes, dictada en el expediente de dominio número 26 de 1992, seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora Lourdes González Mínguez, que actúa en nombre y representación de Angel Blanco García y Tomasa García Martín, para hacer constar en el correspondiente Registro de la Propiedad, la inmatriculación de la siguiente finca urbana: "Solar sito en la Travesía de San Nicolás número 6, anteriormente número 4. Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros cuadrados, si bien según medición reciente su superficie es de 56 metros cuadrados. Linda frente con Travesía de San Nicolás; derecha, con la casa número 1 de la Travesía de Ocaña, hoy, según datos catastrales, con el número 4 de la Travesía de San Nicolás; izquierda con el número 2 de la Plaza de la Feria, hoy, según datos catastrales, con el número 6 de la Travesía de San Nicolás; fondo, con plaza de la Feria número 6, hoy, según datos catastrales, con plaza de la Feria número 16-E-D.

Por el presente se cita a los colindantes por ser desconocido así como a cuantas personas pueda afectar

este expediente y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en dicho expediente, para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado, en dicha resolución se hace público a los oportunos efectos.

En Avila a seis de Febrero de 1992.

El Secretario, *Ilegible*.

—526

—•••—
**JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA E
 INSTRUCCION NUMERO
 TRES DE AVILA**

REQUISITORIA

D. Manuel N. Vázquez Ruíz, Magistrado-Juez de Instrucción nº 3 de Avila.

Por la presente que se expide en méritos de Diligencias Previas número 327/91, sobre evasión cometido en Centro Penitenciario de Brieva de Avila, se cita y llama a la evadida Janth Gómez Ruíz, nacida en San Cristóbal (Venezuela), el 10-12-61, hija de Ernesto y Coromoto, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión como comprendido en el nº 2 del art. 835 de la L.E. Crim., bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada inculpada procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes y ponerlo en conocimiento de este Juzgado.

En Avila, a 18 de febrero de 1992.

El Magistrado Juez de Instrucción, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

—637

**JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA E
 INSTRUCCION NUMERO
 TRES DE AVILA**

EDICTO

Don Manuel Nicolás Vázquez Ruiz, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Avila.

HAGO SABER: En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de Expediente de dominio nº 365/91 reпре, seguidos a instancia a D. José Antonio González Sánchez, representado por el Procurador de los Tribunales Sr. Sánchez González, en cuya providencia de 7-2-92 convoquese a las personas ignoradas para que en el término de diez días comparezcan en dichos autos, personándose en legal forma, para que aleguen lo que su derecho convenga.

Y para su insercción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que sirva de emplazamiento en legal forma, a expido el presente que firmo en Avila a diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y dos.

El Magistrado Juez, *Ilegible*.

—638

—•••—
**JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA E
 INSTRUCCION NUMERO
 UNO DE AVILA**

EDICTO

En el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número uno de Avila a instancia de la Procuradora Dª Beatriz González Fernández en nombre y representación de D. Crisanto Jesús Muñoz Arenas al nº 130/91 se sigue expediente de dominio para acreditar el exceso de cabida de la siguiente finca "Una casa en la Calle de San Segundo nº 30, manzana 34, consta de planta baja, principal y segunda, con patio en su parte poste-

rior. Mide diez metros con ochenta y cinco centímetros de fachada. Tiene una extensión superficial todo ello de 191.43 m² ocupando el patio 57,03 m² y la edificación 134,40 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con casa de Sierra Bermejo; izquierda, con pasadizo llamado de Revenga, que de la calle San Segundo comunica y da paso a la Plaza de Italia, y cuyo pasadizo en la actualidad forma parte del Palacio denominado de los "Serranos" que tienen su entrada por el nº 1 de la Plaza de Italia, hoy propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Avila, antes de los hermanos Millaruelo; y espalda con esta misma finca propiedad del Excmo. Ayuntamiento".

Habiendo recaído en el presente expediente resolución por la que se acuerda citar por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia a los herederos de Sierra Bermejo, para que en el plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a fin de alegar cuanto a su derecho convenga.

En Avila a diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y dos.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.

—665

—•••—
**JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA E
 INSTRUCCION NUMERO
 TRES DE AVILA**

EDICTO

D. Manuel Nicolás Vázquez Ruíz Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Avila.

HAGO SABER: Que en el Juicio Verbal nº 456/91, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes:

En Avila a veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y dos.

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3, D. Manuel N. Vázquez Ruíz en el Juicio Civil Verbal número 456/91, en virtud de demanda de D. Alvaro García de la Concepción D.N.I. nº 6.519.502, mayor de edad,

metalurgico y vecino de Avila, representado por el Procurador de los Tribunales D. Fernando López del Barrio y asistido del letrado D. Miguel Angel Martín de Miguel, frente a D. Fernando Hernández Muñoz D.N.I. nº 6.520.631, nacido el 21-5-52 en Avila, hijo de Antonio y de Florentina y vecino de Avila y el Consorcio de Compensación de Seguros, declarado rebelde, ha dictado sentencia en base a lo siguiente:

FALLO: Que estimando la demanda presentada por Alvaro García de la Concepción frente a Fernando Hernández Muñoz debo condenar y condeno a la demandada al pago de 162.205 pts. a la demandante, con los intereses legales desde esta fecha. Se imponen las costas a las demandadas conjunta y solidariamente.

Así por esta mi sentencia definitivamente Juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados REBELDES Fernando Hernández Muñoz y el Consorcio de Compensación de Seguros cuyos domicilios y paraderos se ignoran, se expide el presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia en Avila a catorce de Febrero de mil novecientos noventa y dos.

El Juez, *Ilegible*.

—713

—•••—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CUATRO DE AVILA

EDICTO

En Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avila, en autos número 58/92, de Juicio de Cognición, instados por D^a Germana Hernández Martín, contra D^a Ana Pérez Lorente que se haya con domicilio ignorado, ha acordado por medio del presente **EMPLAZAR** por término de

SEIS DIAS, a dicha demandada, para que comparezca en autos en legal forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, continuándose la tramitación del procedimiento sin volver a citarle y parándole perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la referida demandada D^a Ana Pérez Lorente, con domicilio ignorado, he acordado la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Expido y firmo el presente dado en Avila a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.

El Magistrado-Juez, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

—714

—•••—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO TRES DE SEGOVIA

EDICTO

Don Rafael Puente Moro, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Menor Cuantía nº 222/90, instados por la Procuradora doña María Teresa Pérez Muñoz en representación de Entidad Mercantil Anónima "Prehori, S.A.", contra Don Pablo Sánchez Velayos en reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez el siguiente bien:

—Una mitad proindivisa de la finca urbana nº 25. Vivienda sita en Avila, en Avda. Portugal nº 45, situada en la planta cuarta subiendo por la escalera, letra B, dicho edificio hace fachada también con la Avda. Madrid. Es de tipo F. Mide una superficie útil de 111,37 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al tomo 1.313, finca 12.274.

VALORADA dicha mitad proindivisa en 8.750.000 ptas.

FECHA Y CONDICIONES DE LA PRIMERA SUBASTA

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín nº 26 Palacio de Justicia, el día 26 de Mayo de 1992 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran 2/3 partes del tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

FECHA Y CONDICIONES DE LA SEGUNDA SUBASTA

Se celebrará en el mismo lugar, el día 23 de Junio de 1992 y hora de las once de su mañana.

Tipo: Con una rebaja del 25% que sirvió de tipo para la primera.

FECHA DE LA TERCERA SUBASTA

Tendrá lugar la misma el día 21 de Julio de 1992 y hora de las once de su mañana.

Tipo: Sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere.

La regla 4^a del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito de la actora, con tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción.

ción el precio del remate.

Sirviendo de notificación, al demandado la publicación en los Boletines oficiales correspondientes, caso de no poderse llevar a cabo la personal.

Dado en Segovia, a once de febrero de mil novecientos noventa y dos.

El Magistrado Juez, *Ilegible*.

—599

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E
INSTRUCCION NUMERO
DOS DE TORRIJOS
(TOLEDO)

CEDULA DE CITACION

En los autos de Juicio verbal de faltas núm. 171/91 seguidos ante este Juzgado por la supuesta FALTA DE HURTO, el Sr. Juez ha acordado por providencia del día 24 de Diciembre de 1991 citar a Ud. en calidad de denunciado al objeto de que comparezca ante la sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración del preceptivo acto del juicio el próximo día dieciocho de marzo del año en curso a las 10:15 horas de su mañana, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y con el objeto de que la presente sirva de legal cédula de citación a Ryszard Bielawski expido la presente en Torrijos a, siete de Febrero de mil novecientos noventa y dos.

El Secretario, *Ilegible*.

—566

Ayuntamiento de Piedrahíta

ANUNCIO

Presentada solicitud de apertura de Bar en Calle Neveritas s/n de esta localidad, por D. Francisco Aceña Sánchez se expone al público por

plazo de 15 días a los efectos previstos en el Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas y Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas.

Piedrahíta a 5 de Febrero de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

—472

Ayuntamiento de Guisando

EDICTO

Formado el Padrón Municipal de Vehículos para el presente año 1992, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, para que cuantas personas lo estimen oportuno puedan formular reclamaciones contra el mismo, bien entendido que de no formularse quedará definitivamente aprobado.

Guisando, 14 de febrero de 1992.

El Alcalde, *Julián Palacios*.

—604

Ayuntamiento de Cabizuela

ANUNCIO

Aprobados provisionalmente, por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1992, el expediente y la Ordenanza Fiscal Impuesto sobre Actividades Económicas, se exponen al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, para que durante dicho plazo, los interesados a que se refiere el Art. 18 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas en la Secretaria

Intervención Municipal. Este anuncio se halla igualmente expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, todo ello de conformidad con el Art. 19 apartados 1 y 2 de referida Ley.

Cabizuela, 15 de febrero de 1992.

El Alcalde, *Ricardo Sáez Martín*.

—605

Ayuntamiento de Muñana

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento en sesión de 3 de febrero de 1992 siguientes Padrones Fiscales:

—Precio público por abastecimiento de agua - semestres 1º y 2º de 1991.

—Tasa por recogida de basuras semestre 2º de 1991.

—Impuesto Municipal sobre vehículos 1992.

Se exponen al público por plazo de quince días a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Muñana, trece de febrero de 1992.

El Alcalde, *Martín Martín Blázquez*.

—606

Ayuntamiento de Cardeñosa

ANUNCIO DE SUBASTA PARA CONTRATACION DEL APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS DE LA DEHESA BOYAL, MANGADAS DE LA SERRADILLA Y SERRADILLA PARA LA TEMPORADA DE PRIMAVERA/VERANO DEL AÑO 1992.

OBJETO DEL CONTRATO. Aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal, Mangadas de la Serradilla y Serradilla, de los propios de este Ayuntamiento, con ganado vacuno.

DURACION DEL CONTRATO. El disfrute del aprovechamiento de dichos pastos dará comienzo a

partir del día siguiente al de la formalización del preceptivo contrato, y terminará el día 29 de septiembre de 1992.

TIPO DE LICITACION.- Setecientas cincuenta mil pesetas por el aprovechamiento de las tres fincas realizándose las mejoras al alza sobre dichos tipos.

FECHA Y FORMA DE PAGO.- El importe total de los mismos a la firma del correspondiente contrato, y en todo caso antes de comenzar el aprovechamiento.

PLIEGOS DE CONDICIONES.- Se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

GARANTIA PROVISIONAL.- Dos por ciento del tipo de licitación.

GARANTIA DEFINITIVA.- Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

PLAZO, LUGAR Y HORA DE PRESENTACION DE PLICAS.- Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en la Secretaría Municipal, de 9 a 13 horas.

LUGAR, DIA Y HORA DE APERTURA DE PLICAS.- En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al que haga el número veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia.

SEGUNDA SUBASTA.- En caso de quedar desierta la primera, cinco días hábiles después de la primera, a la misma hora y en iguales condiciones que la primera.

EXPOSICION PUBLICA DE PLIEGOS.- Quedan expuestos al público los pliegos de condiciones por los que se habrá de regir esta subasta durante el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas en cualquier

día laborable. si se oyeren reclamaciones se suspenderá la celebración de la subasta hasta su resolución.

MODELO DE PROPOSICION. Don..., con domicilio en..., D.N.I. núm...., expido el..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de..., toma parte en la subasta para el aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal, etc., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas:
Finca núm. 1. Dehesa Boyal: ...
Finca núm. 2. Serradilla: ...
Finca núm. 3. Mangadas de la Serradilla: ...

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la vigente Ley de Contratos del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 88.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

c) Está al corriente de cuantas obligaciones derivan de los Pliegos de Condiciones de la subasta.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta, así como documento acreditativo de su personalidad.

..., a... de... de 199...

Firma del proponente.

Cardeñosa, 14 de febrero de mil novecientos noventa y dos.

El Alcalde, *Ilegible*.

—607

—•••—
Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO

A virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 6 de febrero de 1992, el puesto de trabajo de Cabo de la Policía Local queda suprimido de la oferta de empleo público publicada

en el Boletín Oficial del Estado núm. 298, de 13 de diciembre de 1991.

Arévalo, 14 de febrero de 1992.
El Alcalde, *Luis-Alberto Antonio Martín*.

—611

—•••—
Ayuntamiento de Arévalo

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 1992, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“...SEPTIMO.- URBANISMO Y OBRAS.- 7.1.- Proyecto de urbanización del Plan Especial de Reforma Interior número 7. Aprobación definitiva.

Visto nuevamente el proyecto de urbanización del Plan Especial de Reforma Interior número 7.

Visto que el citado proyecto ha sido expuesto al público, por plazo de un mes, mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Diario de Ávila a 21 de diciembre de 1991 y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 119, de 28 de diciembre de 1991, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones.

Visto que es competencia del Ayuntamiento la aprobación definitiva, a virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 16/1991, de 16 de octubre.

La Corporación municipal, con el quorum previsto en el artículo 47.3.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad, acordó:

1.- Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Plan Especial de Reforma Interior número 7, redactado por los Arquitectos Don Andrés Royuela Antonio y Don Julián López Parras, debiendo firmarse por los Arquitectos las diligencias de las hojas de dirección facultativas, antes del inicio de las obras.

2.- Publicar este acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.- Ordenar al Secretario el diligenciamiento de planos y documentos.

4.- Dar cuenta a la Comisión Provincial de Urbanismo, para su conocimiento y constancia."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que le ha dictado, en el plazo de un mes, a contar de la publicación, conforme a lo preceptuado en el artº 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otro recurso o reclamación, que estime oportunos.

Arévalo, 14 de febrero de 1992.
El Alcalde, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

-618



Ayuntamiento de Mironcillo

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 13 de Noviembre de 1991 ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual Presupuesto General para 1991, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Aplicación Presupuest. Partida	Aumen. Pts.	Consg. actual (inc. aumt.) Pts.
2-21-211-1	60.000	210.0000
2-22-222-3	120.000	140.000
2-22-222-6	500.000	539.000
2-25-254-6	101.000	150.000
2-25-259-7	100.000	500.000

Asimismo, se informa que en el anuncio de aprobación provisional, publicado el día 5 de Diciembre de 1991, B.O.P. núm. 110, se ha detec-

tado error de transcripción, que se corrige a través de la presente rectificación:

—Dónde dice: 223.6 Conservación reparación edificios municipales, aumentos de 5.000.000 pesetas.

—Debe decir: 223.6 Conservación reparación de edificios municipales, aumento de 500.000 pesetas.

RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente Líquido de Tesorería, 881.000 pesetas.

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1º.- 857.602 pesetas.
- Capítulo 2º.- 2.372.000 pesetas.
- Capítulo 4º.- 500 pesetas.
- Capítulo 9º.- 48.400 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Mironcillo, a 15 de Enero de 1992.
El Presidente, *Ilegible*.

-627



Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO, DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO Y VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1991

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 460.3 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por R.D. 781/86 de 18 de Abril, se hallan de manifiesto la Cuenta General de Presupuestos, Administración del Patrimonio y de Valores Auxiliares e Independientes del ejercicio de 1991.

a) Plazo de Exposición Pública: 15 días hábiles desde la publicación del

presente edicto en el B.O.P.

b) Plazo de Admisión: los reparos y Observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de Presentación: Registro General del Ayuntamiento.

d) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Zapardiel de La Cañada, 17 de febrero de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

-641



Ayuntamiento de Arevalillo

EDICTO

Esta Alcaldía, con fecha 17 de febrero de 1992 ha decretado instruir expediente de alteración de la calificación jurídica del bien tramo del camino en el polígono 3 que parte del "Valle La Iglesia" hasta la finca Número 195 del mismo polígono al objeto de desafectar el mismo.

Lo que se hace público para que por término de un mes los interesados puedan presentar las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes.

En Arevalillo 18 de febrero de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

-655



Ayuntamiento de Piedralaves

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión de Gobierno los Padrones de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al 2º. Semestre de 1991, y el Padrón del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 1992, se anuncia la exposición pública por período de 15 días, al objeto de atender reclamaciones.

Piedralaves, a 17 de Febrero de 1992.

El Alcalde, *Ilegible*.

-651